



DECRETO N° 0622

NEUQUÉN, 11 ABR 2001

S T O:

La Resolución N° 075/99 de la Defensora del Pueblo de la ciudad de Neuquén y la Ordenanza N° 8722; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada los agentes **CAMPAGNE JAVIER GUSTAVO**, L.P. N° 7457/0, Y **RODRÍGUEZ CLAUDIA MABEL**, L.P. N° 6344/0, fueron designados en los cargos vacantes de Personal Administrativo y Personal Administrativo-Contable, respectivamente, en la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, a partir del 01 de octubre de 1999, previa participación en el Concurso Interno efectuado oportunamente por ese Organismo;

Que la Ordenanza N° 8722 modificó el Artículo 28°) de la Ordenanza 8316, que reglamenta el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, estableciendo que el personal a designar para cumplir tareas auxiliares proveniente de la Planta Permanente del Órgano Ejecutivo Municipal, seleccionado por concurso, pasará a revistar como personal de la Planta Permanente funcional de la Defensoría del Pueblo;

Que conforme la normativa vigente los agentes **CAMPAGNE** y **RODRIGUEZ** revisten en la planta permanente de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO los Decretos N°s 0586/01 y 601/01 en base a ----- los considerandos expuestos en el presente.-

Artículo 2°) DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente del Decreto N° 1395/99 ----- mediante la cual se autorizó licencia sin goce de haberes y retención
///...2°

FERRARI PALADINO
Director Gral. de Derecho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

de los días de licencia ordinaria a los agentes **CAMPAGNE JAVIER GUSTAVO** Y **RODRÍGUEZ CLAUDIA MABEL**.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento del presente la Dirección General de Personal y ----- Política Laboral a sus efectos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General ----- y de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.P.

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA

FERNANDO PARRADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno